

Villa Purificación

Nombre del Municipio: Villa Purificación.

Región: Costa Sur.

Nombre del Presidente Municipal: Moisés Brambila Pelayo.

Periodo de Gobierno: 2018-2021.

Posición geográfica, límites, clima y extensión territorial: se encuentra situado al suroeste del estado a una altura de 458 m s. n. m. Colinda al norte con los municipios de Tomatlán y Ayutla; al este con los municipios de Ayutla, Autlán de Navarro y Casimiro Castillo; al sur con los municipios de Casimiro Castillo y La Huerta, y al oeste con los municipios de La Huerta y Tomatlán. El clima es húmedo con invierno y primavera secos, y cálido sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 25 °C y tiene una precipitación media anual de 1,972.7 mm con régimen de lluvia en los meses de junio a agosto. Tiene una superficie de 1789 km² (IIEG, 2019).

Población: 10,704 personas (INEGI. Encuesta Intercensal 2015).

Reseña histórica: a la llegada de los españoles, Purificación pertenecía a una pequeña provincia poblada por indios procedentes de Saulam o Sayula. La conquista de esta región se debe a Francisco Cortés de San Buenaventura en el año de 1525, quedando dentro de la provincia de la Nueva España. Nuño Beltrán de Guzmán lo despojó de estas tierras y las anexó a la Nueva Galicia. En 1535 envió al capitán Juan Fernández de Híjar y Sellán a la provincia del Tuito y Coronados para que buscara un lugar con el fin de fundar una villa. Procedente de Compostela, Nuño de Guzmán la fundó el 2 de febrero de 1533 en el valle de Tecomatlán, y construyó la primera capilla que hubo en el estado de Jalisco. A principios de 1872, Porfirio Díaz desembarcó en Manzanillo, Colima y se refugió en Chamela, estuvo oculto en el cerro El Huehuentón. El 26 de septiembre de 1871, por decreto número 243, fue erigida en municipio. El 31 de marzo de 1883 se deroga tal decreto y la población se subdivide en 4 comisarías políticas y judiciales. Hasta el 22 de septiembre de 1888 vuelve a recobrar el título de municipio por decreto número 318.

Enlace a la página oficial del Municipio: www.villapurificacion.gob.mx.

¿Cuenta con Reglamento de Participación Ciudadana? Si.

¿El Municipio cuenta con Dirección de Participación Ciudadana? Si.

¿Cuenta con Consejo Municipal de Participación Ciudadana? Si.

¿Se ha implementado en el Municipio algún Mecanismo de Participación Ciudadana? No.

¿El Municipio ha implementado el Presupuesto Participativo? No.

¿El Municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza actualizado? Si.